

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 25 de marzo 2017

Por medio del presente me es grato dirigirme hacia los señores Accionistas y Socios para exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y el Reglamento Internos de la compañía. Con el nombramiento que me permite representar, realizado por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS QUITOTAXEJE S. A.**

Cumplimos en informarles que se ha revisado el estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Balance General por el año terminado en esa fecha, así como las actividades Administrativas de la Compañía, en consecuencia, exponemos el siguiente informe.

CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, nos permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS QUITOTAXEJE S. A.**

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada consideramos que el examen fundamenta la opinión que expresamos a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2016 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del período del 01 enero al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus Operaciones de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS QUITOTAXEJE S. A.** basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el estado Ecuatoriano, Todos los egresos e ingresos están debidamente justificados con sus respectivas facturas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente se

encuentran al día, y las obligaciones por aportes de los Socios durante el ejercicio 2016 están justificados con sus respectivos depósitos del banco, Los pagos de los permisos de operación anual en la Agencia Metropolitana de Tránsito están al día.

Todas las obligaciones se han cumplido de acuerdo a la reglamentación correspondiente en la superintendencia de Compañías, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

RECOMENDACIONES

Es necesario exhortar a los Accionistas y Socios el cumplimiento puntual de las aportaciones mensuales y multas generadas, así como también, a los administradores hacer cumplir el Reglamento Interno y la Ley de Compañías todo esto para salvaguardar el bienestar de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS QUITOTAXEJE S. A**

Atentamente:



Mosquera Bermeo Nelson Wilfrido

Comisario

1713017174